



La Cámara de Diputados turna a comisiones Pre-Criterios 2024

Boletín No.4159

La Cámara de Diputados turna a comisiones Pre-Criterios 2024

En la sesión presencial de este martes, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, los Pre-Criterios 2024, que en días pasados envió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El documento contiene los principales objetivos para la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Los escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para el próximo año, son: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo.

Asimismo, los escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos de la Federación y su déficit o superávit, y la enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

La SHCP remitió los Pre-Criterios 2024 con fundamento en los artículos 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31, fracciones III, XIV, XV y XXXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, apartado B, fracción I y 7, párrafo primero, en relación con el artículo 12, fracciones XV y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) también comunicó que la primera sesión ordinaria para el ejercicio fiscal 2023 de la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales se cancela, debido a que no hay asuntos a tratar en la misma, pues no existen zonas económicas especiales declaradas. Se canalizó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

12/04/2023

LEGISLATIVO

También dio cuenta de la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente a febrero 2023.

Asimismo, informó sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de febrero de 2022; y proporciona información sobre la evolución de la recaudación para febrero de 2023. Se turnaron a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

